DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15094
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368064

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 14 de 2020	**HORA:**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Vivienda P1 N: 4° 32' 48.93" W: 74° 10' 9.54" Vivienda P2 N: 4° 32' 48.79" W: 74° 10' 9.39"	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	Predio P1 X1:90001.31 Y1:94554.63 Predio P2 X2:90006.07 Y2:94550.67
SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	40 M2
UPZ:	67- Lucero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	10
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS** 4 **ADULTOS** 5 **MENORES** 5	
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**	2
AREA INSPECCIONADA	80 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39052

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** (N: 4° 32' 48.93" ; W: 74° 10' 9.54"), **P2:** (N: 4° 32' 48.79" ; W: 74° 10' 9.39").

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa – Falta de protección en taludes de corte.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

6. ANTECEDENTES

El sector evaluado corresponde al sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican las viviendas de los predios P1: (N: 4° 32' 48.93" ; W: 74° 10' 9.54") y P2: (N: 4° 32' 48.79" ; W: 74° 10' 9.39"). De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localiza el predio evaluado se encuentra categorizado con un nivel de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

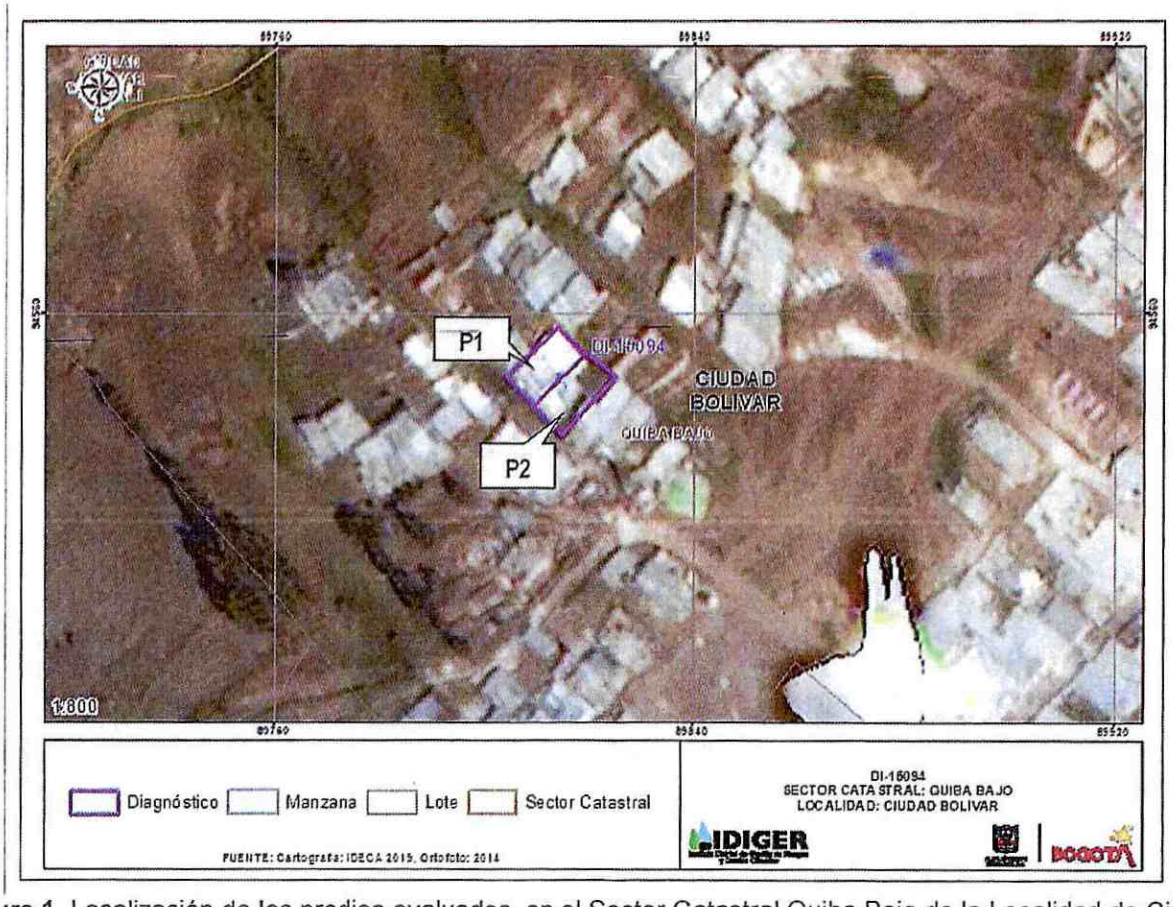


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292600
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5368064, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de noviembre de 2020 a las viviendas emplazadas en los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar. El sector no se encuentra urbanísticamente consolidado, las vías de acceso son destapadas, el relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente fuerte, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior de la vivienda del predio (P1), en compañía de la propietaria de la edificación. En el predio se localiza una vivienda de 1 nivel construida en mampostería simple con teja de zinc, al interior de la vivienda se presenta el colapso del muro perimetral del costado sur-oriental, el cual hace las veces de muro de contención. En el talud de corte realizado para el emplazamiento de la vivienda, no se observan obras de manejo de aguas de escorrentía superficial, ni tampoco obras de estabilización geotécnicas, dicho talud se encuentra conformado por limos de mediana plasticidad, en el cual se evidencia el desconfinamiento del talud, donde se ha deslizado parte del material dejando sin suelo de fundación a la vivienda que se encuentra en la parte superior correspondiente al predio (P2), (ver Fotografías 2 - 5).

Se realizó inspección visual al interior de la vivienda del Predio P2, en compañía de la propietaria de la edificación. La edificación es de un nivel construida en material de recuperación, con elementos de madera y láminas metálicas, la cual presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas, donde se observa principalmente la perdida de la verticalidad de los elementos que la conforman, hacia el costado de la vivienda del predio (P1), la vivienda presenta un alto riesgo de ser afectada por el talud de corte, dado que se ha presentado perdida del suelo de cimentación de la edificación, (ver Fotografías 6 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Conformacion inadecuada de los taludes de corte.
- Falta de protección en taludes de corte.
- Falta de obras de drenaje.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4092800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector evaluado en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Interior de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Interior de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 5. Colapso del muro perimetral de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral Quiba Bajo.



Fotografía 6. Fachada de la vivienda del predio P2, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador. 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Fotografía 7. Interior de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 8. Interior de la vivienda del predio P1, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: (N: 4° 32' 48.93"; W: 74° 10' 9.54")	Yeny Mahecha	Edificación.	Residencial	1	Moderados
2	P2: (N: 4° 32' 48.79"; W: 74° 10' 9.39").	Yaqueline Duque	Edificación	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de las viviendas de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación de las viviendas de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte de los predios.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5368064

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4088	14/11/2020	Yeny Maricela Mahecha	Evacuación.
4089	14/11/2020	Jaqueline Duque	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios P1: (N: 4° 32' 48.93" ; W: 74° 10' 9.54") y P2: (N: 4° 32' 48.79" ; W: 74° 10' 9.39"), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa de carácter local identificado en el talud de corte realizado para el emplazamiento de las viviendas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios P1: (N: 4° 32' 48.93" ; W: 74° 10' 9.54") y P2: (N: 4° 32' 48.79" ; W: 74° 10' 9.39"), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda evacuar las viviendas, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte realizado para el emplazamiento de las viviendas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios P1: (N: 4° 32' 48.93" ; W: 74° 10' 9.54") y P2: (N: 4° 32' 48.79" ; W: 74° 10' 9.39"), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios P1: (N: 4° 32' 48.93" ; W: 74° 10' 9.54") y P2: (N: 4° 32' 48.79" ; W: 74° 10' 9.39"), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ NELSON DAVID MILLÁN DEL VALLE Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4092800
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071